

## **MITIGACIÓN DE LOS FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS EXTREMOS A TRAVES DE LOS FONDOS NACIONAL DE DESASTRES NATURALES Y PARA ATENDER A LA POBLACIÓN RURAL AFECTADA POR CONTINGENCIAS CLIMATOLÓGICAS**

Ing. César Rosas de la O  
Ing. Othón Cervantes Sánchez  
Coordinación de Asesores de la SGT de la CNA  
Servicio Meteorológico Nacional  
cesar.rosas@cna.gob.mx  
othon.cervantes@cna.gob.mx

### **Resumen**

A lo largo de la historia se ha tratado de proteger a la población de los efectos dañinos de los fenómenos naturales, sin embargo solo en los últimos años se ha llegado a reconocer que para enfrentar mejor los efectos de estas fuerzas de la naturaleza, es necesario tener un enfoque global que cubra los aspectos relativos al conocimiento de los fenómenos, desarrolle las medidas para mitigar sus efectos y prevea un esquema financiero para apoyar a las entidades federativas en la respuesta apropiada al embate de la naturaleza.

Para tales fines se creó el Fondo Nacional de Desastres Naturales (FONDEN), mismo que es una herramienta financiera compuesta por varios instrumentos y operado por diversas Instancias del Gobierno Federal, el cual tiene como propósito brindar recursos a los Estados y a las Dependencias Federales para la atención de los daños causados por un fenómeno hidrometeorológico natural, pero imprevisible y atípico, cuya magnitud del daño ocasionado supere las capacidades de atención y de respuesta de los estados y municipios.

En este Contexto, la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), es la dependencia federal encargada dictaminar técnicamente la ocurrencia de un fenómeno hidrometeorológico que provoque un desastre natural, contingencia climatológica, o que genere una condición de emergencia en una fecha y lugar determinado.

Durante el año 2006 se emitieron declaratorias para fenómenos tales como ciclón, lluvias extremas, nevadas, granizadas, inundación, tornado y sequía en diversas entidades del país.